

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO



D.T. N° 63
CJO/ger
25072013

REF: Cancela Permiso de Circulación.

Litueche, 25 de Julio de 2013.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1.508.-

CONSIDERANDO:

El formulario Único para reemplazo de taxis, Decreto Supremo 212/92, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Sexta Región, folio N° 1982 de fecha 17 de Julio de 2013, donde consta el reemplazo de dicho vehículo, presentado por don Héctor Leopoldo Jiménez Vidal.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 2.385 de fecha 30 de Mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, en su artículo 12 y siguientes, el Decreto N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley de fecha 09 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELÁSE, Permiso de Circulación de Taxi del vehículo Placa Patente Única ZZ.2317-9, marca Nissan, modelo V-16 Sentra 1.6, año 2006 correspondiente al año 2013, Serie AB N° 8338670 de fecha 31 de Mayo de 2013.-

EXCLÚYASE, del Registro Comunal de Permisos de Circulación de vehículo de transporte remunerado de pasajeros, período Mayo.

INCLÚYASE en el Registro Comunal de Permisos de Circulación de vehículos particulares, período Marzo

OTÓRGASE, Permiso de circulación año 2013, como vehículo particular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

CJO/ger
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Interesado
- Secretaria Municipal.
- Ley de transparencia
- Dirección del Transito y Patentes.


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde